

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 392 -2018

La Molina, 31 de diciembre de 2018

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 298-2018 de fecha 15 de Octubre de 2018, se designó al señor CARLOS MIGUEL RABANAL ROJO en el cargo de confianza de Gerencia de Desarrollo Humano, asimismo se le encargó las funciones propias de la Subgerencia de Desarrollo social, Salud y OMAPED, y de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Turismo de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 20º numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a los demás funcionarios y/o directivos en cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la RENUNCIA presentada por el señor CARLOS MIGUEL RABANAL ROJO al cargo de confianza de la Subgerencia de Desarrollo social, Salud y OMAPED de la Municipalidad Distrital de La Molina, teniendo como último día de labores el 31 de diciembre de 2018, dándole las gracias por los valiosos servicios prestados a la institución. Consecuentemente conclúyase las encargaturas referidas a la Subgerencia de Desarrollo social, Salud y OMAPED, y de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Turismo de la Municipalidad Distrital de La Molina, respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE/COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREN P.